

LA LIBERTAD CIVIL Y RELIGIOSA,
SUPREMA GARANTIA DE PAZ.

92

Por Javier de IRANZU

El Romano Pontífice, Pío XII, ha publicado, el 7 de Julio del año en curso, una Carta Apostólica dirigida a todas las naciones, en especial a las naciones eslavas, tomando motivo en la fecha de la festividad de los Apóstoles eslavos, San Cirilo y San Metodio.

Recuerda en esa Carta Apostólica el Santo Padre, que cuando, en 1941, los Ejércitos alemanes atacaron a Rusia, fué hecha gran presión para que el Vaticano diera su aprobación a la lucha contra los soviets -la convirtiera en cruzada anticomunista-, a lo que el Papa se negó, manifestándolo así en su discurso de 25 de Febrero de 1946, dirigido al Sacro Colegio Cardenalicio, ante todos los representantes de las misiones diplomáticas acreditadas ante la Santa Sede. Añade ahora el Romano Pontífice, con palabras textuales:

"Nuestros pensamientos y nuestras intenciones están siempre dirigidos hacia el mismo fin,^a saber: que NO CON LA VIOLENCIA DE LAS ARMAS, SINO CON LA MAJESTAD DEL DERECHO, SE GOBIERNAN TODOS LOS PUEBLOS, Y QUE CADA UNO DE ELLOS, EN POSESION DE LA LIBERTAD CIVIL Y RELIGIOSA, DENTRO DE LOS LIMITES DE SU PROPIO PAIS, SEA CONDUCTIDO A LA CONCORDIA, HACIA LA PAZ Y HACIA LA VIDA PRODUCTIVA EN LA QUE CADA UNO DE LOS CIUDADANOS PUEDE ASEGURAR LAS COSAS NECESARIAS PARA SU ALIMENTACION, ALBERGUE Y SUSTENTO DE SU PROPIA FAMILIA. NUESTRAS PALABRAS Y NUESTRAS EXHORTACIONES SE REFIRIERON Y SE REFIEREN A TODAS LAS NACIONES".

En las líneas apostólicas transcritas encontramos tres extremos de doctrina general y de particular interés para nosotros: NO ES CON LA VIGILANCIA DE LAS ARMAS, SINO CON LA MAJESTAD DEL DERECHO, COMO SE GOBIERNAN TODOS LOS PUEBLOS. Segundo: EL CAMINO PARA LOGRAR LA CONCORDIA, LA PAZ Y LA VIDA PRODUCTIVA, ES EL DE PONER A TODOS LOS PAISES EN posesion de la libertad civil y religiosa. Tercero: estos principios

Dr. Francisco 9-10/12/52

son de aplicación A TODAS LAS NACIONES.

El primero de los tres principios enumerados, condena la guerra y la violencia como instrumentos de política, tanto en el interior de los pueblos como en la vida internacional. No es con la violencia de las armas, sino con la majestad del derecho, como se gobiernan las naciones. En esas palabras son condenados: Mussolini, por haber atacado a Albania, Grecia y Etiopía; Hitler, por promover la guerra contra Polonia, Checoslovaquia, Yugoslavia, Bélgica, Luxemburgo, Holanda, Dinamarca y Noruega; Rusia, por haber llevado la lucha contra Finlandia, Estonia, Lituania, ^{Letonia} ~~Latvia~~ y Polonia; Japón, por ocupar militarmente las costas de China, atacado a los territorios norteamericanos del Pacífico y arrastrado la guerra a todo el Extremo Oriente; y Franco y sus aliados, por sublevarse contra los Poderes legítimos, sumiendo al país en una guerra de tres años de duración, saldada con millón y medio de muertos.

La segunda de las tesis pontificias subrayadas, afirma que el camino para lograr la concordia y afianzar la paz entre las naciones y la vida productiva entre los hombres, es el de poner a todos los países en posesión de instituciones que establezcan y garanticen la libertad civil y religiosa. Libertades civiles y religiosas dicen tanto como garantías ciudadanas, derecho de la persona humana, libertades públicas, ley que las proclame, autoridad que las respete y fuerza coactiva que las afiance; derecho a pensar, al expresar el pensamiento, a tener y a practicar una religión o a no tener o practicar ninguna, a comunicar sus ideas con los demás hombres, por medio de la palabra, de la imprenta y de las diversas maneras de difusión; a reunirse y asociarse con las restantes personas para el cumplimiento de fines sociales; a mantener su residencia dentro del país de origen, salir o emigrar del mismo, cruzar ~~xx~~ sus fronteras y todos los mares; ejercer su profesión sin que puedan ser obstáculo para tal ejercicio las ideas del ciudadano, en relación

o en pugna con las mantenidas por los gobernantes; a poseer propiedad legítimamente adquirida, sin que sus bienes puedan serle expoliados por los Poderes públicos a causa de sus opiniones personales o antecedentes políticos; a vivir sin el temor de ser expuesto a la vejación por la policía, a sus torturas y prisiones; y a estar situado en igualdad de medios económicos para el trabajo, de manera que los allegados al régimen no disfruten de las ventajas de su arbitrio, creándose de tal manera una casta de privilegiados, con diferencias sociales irritantes, que dificultan, cuando no imposibilitan, el afianzamiento de un régimen de paz, de concordia y de satisfacción ciudadana y social.

El régimen de dictadura comunista establecido en Rusia, como el de la dictadura franquista, quedan alcanzados, por igual, en su condenación. En la España de Franco no existen libertades civiles y religiosas. No es libre el pensamiento, ya que los hombres son perseguidos, encarcelados, condenados y han sido abundantemente fusilados por sus ideas, arrastrando su condena a la expoliación de todos sus bienes, en sentencias dictadas por los Generales franquistas sublevados y por el Tribunal de Responsabilidades Políticas, que se están ejecutando en la actualidad. La ley de Responsabilidades Políticas quedó sin efecto para nuevas denuncias; pero los expedientes seguidos con arreglo a la misma, continúan su trámite y las sentencias dictadas contra los ciudadanos por sus ideas políticas se ejecutan a tenor de la letra de su fallo y del espíritu de aquella ley. No existe libertad de expresión, ni de palabra, ni por escrito, ni de otra manera.. Los periódicos y revistas son todos, sin excepción, afechos al Gobierno franquista y escriben al dictado del mismo. Los que no eran afechos, fueron expoliados, entregándose sus maquinarias y caudales a empresas falangísticas. Tampoco existe derecho de asociación. Las asociaciones distintas de las que inspiran los actuales gobernantes, han sido ~~deshechas~~ disueltas, expoliadas y

puestas fuera de la ley, y el mero intento de reconstituirlas constituye, como el mero intento de huelga, un delito castigado en el Código Penal franquista. Cientos de miles de refugiados, a los que se niega el derecho de residir en su propia tierra, constituyen colonias en países de emigración como Francia, Argentina, Chile, Venezuela, México, Estados Unidos, Australia, Cuba, Uruguay, Guatemala, Argelia y Marruecos francés, por mencionar los principales. Decenas de miles de hombres y mujeres residentes en los territorios del Estado español, están autorizados por aquellos países para emigrar y no pueden hacerlo porque los dirigentes franquistas les niegan el visado de salida. En quince días, tres embarcaciones de emigrantes clandestinos peninsulares -portugueses y españoles-, se han ido a pique en las costas de África Occidental francesa. Forman legión los muchos miles de profesionales, maestros, ingenieros, letrados y técnicos en otras disciplinas del saber humano, que no pueden ejercer su carrera porque se lo prohíben los gobernantes a causa de sus ideas democráticas desafectas al totalitarismo franquista. La policía continúa aplicando los sistemas de tortura que aprendió de sus maestros nazis. Las licencias de importación y exportación se otorgan a los validos y se niegan a los desafectos al régimen. No se puede ser estudiante de ningún grado ni centro de estudios, ni profesor, ni periodista, sin estar afiliado a Falange Española. El producto humano que refleja mejor el contenido inhumano ingénito del régimen franquista, es el estraperlo.

Nosotros pensamos, con el Romano Pontífice, que no con la violencia de las armas, ni con la inhumana del estraperlo, sino con la majestad del derecho, ~~se~~ se gobiernan los pueblos; y que cada uno de ellos, en posesión de la libertad civil y religiosa, dentro de los límites de su propio país, debe ser conducido a la concordia, hacia la paz y hacia la vida productiva en la que cada uno de los ciudadanos, en rég'

men de dignidad humana, puede asegurar los bienes necesarios para su alimentación, albergue, el sustento de su propia familia y la educación de sus hijos.

Fuera de la libertad, no hay más que dictadura, opresión y tiranía. Sin libertad civil y religiosa, no puede haber concordia y paz, ni en el seno de los Estados ni en la vida internacional.

x x x

Acabamos de dar lectura al artículo de ~~una~~ nuestro colaborador Javier de IRANZU, titulado "LA LIBERTAD CIVIL Y RELIGIOSA, SUPREMA GARANTIA DE PAZ".

57/20/01-9